



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Montalvos
09/05/2022Ayuntamiento de
MONTALVOS

NIF: P0205000C

Secretaría e Intervención

Expediente 999161Z

ACTA DE LA SESIÓN Nº 1-2022 EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

En el salón de sesiones del Excmo. Ayuntamiento de Montalvos siendo las doce horas, del viernes día veintinueve de abril de dos mil veintidos, se reúnen en sesión extraordinaria los miembros de la Corporación más abajo reseñados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento, convocada mediante la Resolución n.º 42-2022 del 26/04/2022 bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente y la asistencia de la Secretaria-Interventora del Servicio de ATM de la Diputación Provincial de Albacete.

ASISTENTES

Sr. Alcalde-Presidente.

D. José Ángel Fragoso Motos

Sres. Concejales.

D.ª Purificación García Escribano

D. Alejandro Alonso Jareño

Sra. Secretaria.

D.ª Victoria Eugenia Cano Fustel, del Servicio ATM, de la Excm. Diputación Provincial de Albacete.

Existiendo el quórum legal requerido y manifestándose la voluntad de los asistentes de celebrar sesión, la Presidencia declara abierta la misma conforme al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los miembros de la Corporación si quieren realizar alguna observación al borrador del acta de la sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2021 que se ha repartido con la convocatoria. No manifestándose objeción alguna, queda aprobado por unanimidad, autorizándose su transcripción al libro de actas.

2º.- DACIÓN CUENTA DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

A los efectos legales oportunos, la Corporación queda enterada de la relación de Decretos que abarca los periodos comprendidos desde el 13/12/2021 (Decreto n.º 83) al 30/12/2021 (Decreto n.º 96):

Resolución N.º83 de 13/12/2021: DECRETO CONVOCATORIA PLENO 16 de diciembre 2021
Resolución N.º84 de 16/12/2021: DECRETO APROBACION MODIFICACION P.
Resolución N.º85 de 16/12/2021: AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN, RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES Y ORDENACIÓN DE PAGOS PROVEEDORES
Resolución N.º86 de 16/12/2021: AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN, RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES Y ORDENACIÓN DE PAGOS
Resolución N.º87 de 16/12/2021: AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN, RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES Y ORDENACIÓN DE PAGOS TRASPASO FONDOS
Resolución N.º88 de 17/12/2021: AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN, RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES Y ORDENACIÓN DE PAGOS
Resolución N.º89 de 20/12/2021: AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN, RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES Y ORDENACIÓN DE PAGOS
Resolución N.º90 de 23/12/2021: AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN, RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES Y ORDENACIÓN DE PAGOS NÓMINAS DICIEMBRE
Resolución N.º91 de 23/12/2021: AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN, RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES Y ORDENACIÓN DE PAGOS ASOCIACIÓN JUBILADOS
Resolución N.º92 de 23/12/2021: AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN, RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES Y ORDENACIÓN DE PAGOS ASOCIACIÓN MUJERES
Resolución N.º93 de 23/12/2021: AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN, RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES Y ORDENACIÓN DE PAGOS
Resolución N.º94 de 23/12/2021: LIQUIDACIÓN GASTOS LIMPIEZA MANCOMUNIDAD MANCHA DEL JÚCAR. ANUALIDAD 2021
Resolución N.º95 de 23/12/2021: LIQUIDACIÓN GASTOS LUZ MANCOMUNIDAD MANCHA DEL JÚCAR. ANUALIDAD 2021
Resolución N.º96 de 30/12/2021: DECRETO APROBACIÓN CERTIFICACIÓN Nº 2 Y DE FINAL DE OBRA Y FACTURA

Y desde el 13/01/2022 (Decreto n.º 1) al 18/04/2022 (Decreto n.º 40):



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento DE Montalvos
VICTORIA E. CANO FUSTEL
09/05/2022

AYUNTAMIENTO DE MONTALVOS

Código Seguro de Verificación: C7AA Z2F4 YP3C QN2L YU4J

ACTA EXTRAORDINARIA 29 DE ABRIL DE 2022 - SEFYCU 3747827La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://montalvos.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 14



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Montalvos
09/05/2022



Ayuntamiento de
MONTALVOS

NIF: P0205000C

Secretaría e Intervención

Expediente 999161Z

- 4 2022-01-13 SUMINISTRO DE MASCARILLAS QUIRÚRGICAS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL
- 5 2022-01-13 LIQUIDACIÓN ASISTENCIA PLENOS 2021
- 6 2022-01-14 RECTIFICACION DECRETO Nº 51/2021 APROBACION CERTIFICACION Nº 1
- 7 2022-01-27 AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN, RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES Y ORDENACIÓN DE PAGOS NÓMINAS ENERO
- 8 2022-01-28 AUTORIZACIÓN DESCASTE POLÍGONO INDUSTRIAL
- 9 2022-01-28 AUTORIZACIÓN DESCASTE RECINTO DEPURACIÓN DE AGUAS
- 10 2022-02-02 AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN, RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES Y ORDENACIÓN DE PAGOS PROVEEDORES FEBRERO
- 11 2022-02-02 AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN, RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES Y ORDENACIÓN DE PAGOS CONSTRUCC. AUROFRAN
- 12 2022-02-02 Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato 960164M: Suministros de material de limpieza - JIMENEZ NARRO SOLEDAD
- 13 2022-02-02 Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato 960315X: Servicios de reparacion bomba aguas suci - ELECTRICIDAD JOMAN S.L.
- 14 2022-02-02 DECRETO APROVACION LICENCIA DOLORES PICAZO
- 15 2022-02-08 AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN, RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES Y ORDENACIÓN DE PAGOS CONST. AUROFRAN
- 16 2022-02-08 RECONOCIMIENTO EXENCIÓN IMVTM VEHÍCULO AGRÍCOLA
- 17 2022-02-10 ORDEN TRASPASO FONDOS ENTRE CUENTAS CORRIENTES MUNICIPALES
- 18 2022-02-10 AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN, RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES Y ORDENACIÓN DE PAGOS REINT. SUBV. CAMINOS
- 19 2022-02-17 CESE DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO DE JOSÉ PASCUAL PINEDO RUIZ
- 20 2022-02-17 INCORPORACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO DE MATÍAS TOBOSO DEL AMO
- 21 2022-02-17 DECRETO APROBACION DE LICENCIA DE SEGREGACION
- 22 2022-02-23 APROBACION LIQUIDACION PRESUPUESTO 2021
- 23 2022-02-24 AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN, RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES Y ORDENACIÓN DE PAGOS PROVEEDORES 24 FEB.
- 24 2022-02-24 AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN, RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES Y ORDENACIÓN DE PAGOS NOMINAS FEBRERO
- 25 2022-03-04 DECRETO APROBACION DE LICENCIA NAVE ALMACEN
- 26 2022-03-09 DECRETO DISPONIBILIDAD DE TERRENOS OBRA POS 2022
- 27 2022-03-17 Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato 992863C: Suministro placa informativa Nave Agrico - PREGON EXTERIOR Y COMUNICACION, S.L.
- 28 2022-03-24 LIQUIDACION ICIO COMUNICACION PREVIA C/ LA GINETA, 5
- 29 2022-03-29 Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato 1002065H: inspección periódica del ascensor en ed - TUV SUD ATISAE
- 30 2022-03-29 AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN, RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES Y ORDENACIÓN DE PAGOS NÓMINAS MARZO
- 31 2022-03-29 AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN, RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES Y ORDENACIÓN DE PAGOS PROVEEDORES MARZO
- 32 2022-03-29 ORDEN TRASPASO DE FONDOS
- 33 2022-03-29 SOLICITUD DE AVAL
- 34 2022-04-01 DECRETO APROBACION DE LICENCIA DE OBRA MENOR
- 35 2022-04-07 Oden de Cancelacion de préstamo
- 36 2022-04-07 Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato 1010057H: Alquiler de vehículos - Furgocastellon S.L.
- 37 2022-04-08 AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN, RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES Y ORDENACIÓN DE PAGOS ALQUILER VEHÍCULO
- 38 2022-04-08 DECRETO APROBACION DE LICENCIA DE 1ª OCUPACION
- 39 2022-04-18 DECRETO APROBACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA 1-2022
- 40 2022-04-18 Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato 1010768W: Contrato de Servicios Fuegos Artificial - SERRANO UTIEL S.L.

3º.-



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento DE Montalvos
VICTORIA E. CANO FUSTEL
09/05/2022

RATIFICACION DECRETO DISPONIBILIDAD DE TERRENOS POS 2022

Vista la resolución n.º 26 de fecha 09/03/2022 que dice:

“ASUNTO: PARTICIPACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MONTALVOS EN EL PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS DE 2022”

Vista la convocatoria del Plan Provincial de Obras y Servicios de competencia municipal para el año 2022, y el acuerdo comunicado de la Excm. Diputación Provincial de Albace, así como la finalización del plazo de remisión de la disponibilidad de los terrenos afectado por las citadas obras con fecha 31 de marzo de 2022.

Visto el acuerdo del pleno de la corporación de fecha 16 de diciembre de 2021 donde se adoptó el acuerdo de participar en el POS 2022.

Esta alcaldía, estudiadas las necesidades del Municipio de Montalvos, por razones de urgencia y sin perjuicio de su ratificación por el Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que celebre, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 21.1 apartados a) b) y k) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVE:

1º.- Participar en el Plan Provincial de Obras y Servicios de competencia municipal para el año 2022, con las obras y presupuestos que se indican:



AYUNTAMIENTO DE MONTALVOS

Código Seguro de Verificación: C7AA Z2F4 YP3C QN2L YU4J

ACTA EXTRAORDINARIA 29 DE ABRIL DE 2022 - SEFYCU 3747827

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://montalvos.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 14



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Montalvos
09/05/2022Ayuntamiento de
MONTALVOS

NIF: P0205000C

Secretaría e Intervención

Expediente 999161Z

DENOMINACIÓN OBRA	PRESUPUESTO
<ul style="list-style-type: none"> • TERMINACIÓN RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE • ASFALTADO DE CALLES 	60.000,00 €

FINANCIACIÓN:

Aportación Diputación de Albacete: 57.000,00 €

Aportación de Ayuntamiento de Montalvos: 3.000,00€

2º.-Hacer constar que los terrenos y superficie afectados por la ejecución de la citada obra están libres de cargas y a disposición de la Diputación Provincial, contando con la autorización correspondiente de los propietarios (en el supuesto de los relativos a titularidad privada), y que se han tramitado y obtenido las autorizaciones, licencias, permisos y concesiones administrativas precisas, en su caso, para la ejecución de las obras y servicios.

3º.- Obligarse al pago de las cantidades que le correspondan por mayor precio del importe de la adjudicación en el supuesto de que proceda la revisión de precios, se exceda el importe adjudicado por razones técnicas o decisiones de este Ayuntamiento.

4º.- Que en la partida 161 76100 del presupuesto de gastos del ejercicio 2022 de este Ayuntamiento existe consignación presupuestaria disponible y suficiente por el importe de 3.000,00 euros, para la financiación de la aportación municipal de las referidas obras, y si procediera su exceso.

5º.- Autorizar a la Diputación Provincial de Albacete para que, con cargo a los tributos recaudados por el Organismo Autónomo de Gestión Tributaria de Albacete, se retenga como garantía de aportación de este Ayuntamiento a las citadas obras.

6º.- Dar cuenta de la presente Resolución, a efectos de su ratificación, al Pleno de la Corporación en la próxima sesión a celebrar.

7º.- Dar traslado de la presente Resolución a la Diputación de Albacete para su conocimiento y efectos oportunos.

Acto seguido, tras breve deliberación sobre el asunto, por unanimidad de los asistentes que representan la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, se acuerda ratificar la Resolución 26 de 09 de marzo de 2022 y dar traslado del presente acuerdo a la Diputación Provincial de Albacete.

4º.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL PLAN DE ACCION LOCAL EN EL MARCO DE LA AGENDA 2030.

El pleno de la Corporación por mayoría absoluta, con dos votos a favor y uno en contra de D. Alejandro Alonso Jareño adopta los siguientes acuerdos:

Declaración de Compromiso del Ayuntamiento de Montalvos con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus 169 metas que contiene la Agenda 2030 fueron acordados por 193 países en la Asamblea General de las Naciones Unidas, en septiembre de 2015, e integran las aspiraciones universales de progreso humano económico, social y ambiental. La Agenda, que deberá cumplirse en el año 2030, constituye una oportunidad única para sentar las bases de una transformación



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento DE Montalvos
VICTORIA E. CANO FUSTEL
09/05/2022

AYUNTAMIENTO DE MONTALVOS

Código Seguro de Verificación: C7AA Z2F4 YP3C QN2L YU4J

ACTA EXTRAORDINARIA 29 DE ABRIL DE 2022 - SEFYCU 3747827La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://montalvos.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 14



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Montalvos
09/05/2022



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento DE Montalvos
VICTORIA E. CANO FUSTEL
09/05/2022



Ayuntamiento de
MONTALVOS

NIF: P0205000C

Secretaría e Intervención

Expediente 999161Z

global que conduzca hacia modelos de desarrollo incluyentes y sostenibles. Alcanzar el desarrollo sostenible implica atender las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer las suyas propias (Informe Brudtland, ONU, 1987).

Los ODS conllevan un espíritu de colaboración y pragmatismo para elegir las mejores opciones con el fin de mejorar la vida, de manera sostenible, para las generaciones futuras. Incluyen nuevas esferas como: el cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible, la paz y la justicia o la igualdad entre mujeres y hombres, entre otras prioridades; cuyas medidas buscan: poner fin a la pobreza, el logro de ciudades sostenibles, la seguridad alimentaria, la protección del medio ambiente, el desarrollo económico, las pautas de consumo y producción sostenibles, la promoción de sociedades inclusivas y pacíficas o la eliminación de normas sociales discriminatorias para las niñas y mujeres.

El proceso de construcción de una agenda 2030 local se centra en la participación de sus actores sociales y el diálogo institucional en todos sus niveles para el logro de los objetivos planteados (integrando las dimensiones económica, social y ambiental y un enfoque de equidad), se basará en gran medida en el desarrollo y adaptación de las Agendas 21 Locales para su internacionalización y el tránsito hacia la Agenda 2030, fortaleciendo así las estrategias territoriales existentes. Además, los ODS proporcionan orientaciones y metas claras para su adopción, en conformidad con sus propias prioridades y los desafíos ambientales.

Los agentes sociales y los gobiernos son el motor fundamental para alcanzar el compromiso y el futuro cumplimiento de los ODS. Los gobiernos en estrecha alianza con el sector económico, social y cultural, tenemos la capacidad y la responsabilidad, a través de las múltiples disciplinas y canales de expresión y de comunicación, de ayudar a la ciudadanía a comprender los desafíos mundiales que enfrenta la humanidad y el vital papel que podemos desempeñar para superar estos retos.

Por tanto, el Ayuntamiento de Montalvos, asume la ineludible necesidad de alcanzar el cumplimiento de los ODS enunciados en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, relativos a educación, alimentación, desarrollo urbano, consumo y producción, desarrollo económico, medioambiente, igualdad, inclusión y construcción de la paz.

Y, por ello, adoptamos los siguientes compromisos y llamamos a todos los gobiernos a:

➤ Suscribir y defender los valores que alientan los Objetivos de Desarrollo Sostenible enunciados en la Agenda 2030.

Adoptar los ODS como marco del futuro desarrollo del territorio.

Contribuir a la consecución de los ODS asegurándonos de que nuestros espacios culturales, políticas, programas y acciones sean medioambientalmente sostenibles y socialmente inclusivos.

Impulsar alianzas y sinergias con todos los sectores y agentes que promuevan, potencien y multipliquen la difusión y consecución de los ODS.

Orientar nuestras políticas territoriales a la consecución de estos fines, trabajando paulatinamente en el alineamiento del presupuesto municipal con los diferentes ODS.

Fomentar e impulsar en el territorio la transición de las Agendas 21 Locales a las Agenda 2030 Locales.

Y como primer paso para avanzar en estos compromisos, el Ayuntamiento de Montalvos por unanimidad ratifica el Plan de Acción Local hacia la Sostenibilidad, en su día consensuado y acordado con los agentes



AYUNTAMIENTO DE MONTALVOS

Código Seguro de Verificación: C7AA Z2F4 YP3C QN2L YU4J

ACTA EXTRAORDINARIA 29 DE ABRIL DE 2022 - SEFYCU 3747827

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://montalvos.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 14



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Montalvos
09/05/2022



**Ayuntamiento de
MONTALVOS**

NIF: P0205000C

Secretaría e Intervención

Expediente 999161Z

sociales del municipio, incluyendo en el los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con cada una de las medidas (anexo I).

Anexo I

CUADRO RESUMEN PLAN DE ACCIÓN DE LA AGENDA 2030 de Montalvos

A continuación, se expone el esquema de las áreas de actuación, que da una visión general de la estrategia, donde se pueden encontrar las acciones relacionadas con cada Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS).

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: ACCIÓN LOCAL POR EL MEDIOAMBIENTE		
PROGRAMAS	ACCIONES	ODS
PROGRAMA 1.1 – EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL DE LA POBLACIÓN	PROYECTO 1.1.1 – Plan Anual de Educación Ambiental	11- Ciudades y Comunidades Sostenibles 13- Acción por el Clima 14- Vida Submarina 15-Vida de Ecosistemas Terrestres
	PROYECTO 1.1.2 – Actividades de voluntariado ambiental	11- Ciudades y Comunidades Sostenibles 13- Acción por el Clima 15-Vida de Ecosistemas Terrestres
	PROYECTO 1.1.3 – Implantación de buenas prácticas de gestión ambiental en los Ayuntamientos como medida ejemplarizante al resto de la población	11- Ciudades y Comunidades Sostenibles 13- Acción por el Clima
PROGRAMA 1.2 – PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL ENTORNO NATURAL DE MONTALVOS	PROYECTO 1.2.1 – Incorporación progresiva de criterios de protección y conservación de determinados espacios naturales a escala local	11- Ciudades y Comunidades Sostenibles 13- Acción por el Clima 15-Vida de Ecosistemas Terrestres
	PROYECTO 1.2.2 – Elaboración de un inventario-catálogo de plantas singulares y recopilación de sus usos tradicionales en el municipio	11- Ciudades y Comunidades Sostenibles 15-Vida de Ecosistemas Terrestres
	PROYECTO 1.2.3 – Estudio e inicio de gestiones para la eliminación de vallado de propiedades particulares de la ribera del río Júcar	11- Ciudades y Comunidades Sostenibles 15-Vida de Ecosistemas Terrestres
	PROYECTO 1.2.4 – Puesta en valor del río Júcar en el municipio	11- Ciudades y Comunidades Sostenibles 13- Acción por el Clima 15-Vida de Ecosistemas Terrestres



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento DE Montalvos
VICTORIA E. CANO FUSTEL
09/05/2022



AYUNTAMIENTO DE MONTALVOS

Código Seguro de Verificación: C7AA Z2F4 YP3C QN2L YU4J

ACTA EXTRAORDINARIA 29 DE ABRIL DE 2022 - SEFYCU 3747827

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://montalvos.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Montalvos
09/05/2022



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento DE Montalvos
VICTORIA E. CANO FUSTEL
09/05/2022



Ayuntamiento de
MONTALVOS

NIF: P0205000C

Secretaría e Intervención

Expediente 999161Z

LÍNEA ESTRATÉGICA 2: MEJORA DEL MEDIO URBANO Y CALIDAD DE VIDA		
PROGRAMAS	ACCIONES	ODS
PROGRAMA 2.1 – MEJORA DE LA SANIDAD	PROYECTO 2.1.1 – Mejora del consultorio médico y sus servicios	3- Salud y Bienestar
	PROYECTO 2.1.2 – Mejora del servicio de farmacia	3- Salud y Bienestar
PROGRAMA 2.2 – APOYO A LA POBLACIÓN	PROYECTO 2.2.1 – Incremento de la oferta de actividades para los mayores	3- Salud y Bienestar 11- Ciudades y Comunidades Sostenibles
	PROYECTO 2.2.2 – Reducción de la brecha digital	10- Reducción de las Desigualdades 11- Ciudades y Comunidades Sostenibles
	PROYECTO 2.2.3 – Acciones para la repoblación	10- Reducción de las Desigualdades 11- Ciudades y Comunidades Sostenibles
PROGRAMA 2.3 – MEJORAS DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	PROYECTO 2.3.1 – Elaboración del inventario municipal de bienes	11- Ciudades y Comunidades Sostenibles
	PROYECTO 2.3.2 – Mejora del servicio de suministro y calidad de agua	3- Salud y Bienestar 6- Agua Limpia y Saneamiento
	PROYECTO 2.3.3 – Mejora del servicio de limpieza urbana	3- Salud y Bienestar 11- Ciudades y Comunidades Sostenibles
	PROYECTO 2.3.4 – Creación de una ordenanza de medio ambiente	3- Salud y Bienestar 11- Ciudades y Comunidades Sostenibles 13- Acción por el Clima 15-Vida de Ecosistemas Terrestres
PROGRAMA 2.4 – TRANSPORTE PÚBLICO	PROYECTO 2.4.1 – Mejora del servicio de transporte escolar	4 – Educación de Calidad 11- Ciudades y Comunidades Sostenibles 13- Acción por el Clima
	PROYECTO 2.4.2 – Mantenimiento del servicio de transporte público interurbano	11- Ciudades y Comunidades Sostenibles 13- Acción por el Clima



AYUNTAMIENTO DE MONTALVOS

Código Seguro de Verificación: C7AA Z2F4 YP3C QN2L YU4J

ACTA EXTRAORDINARIA 29 DE ABRIL DE 2022 - SEFYCU 3747827

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://montalvos.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 14



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Montalvos
09/05/2022



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento DE Montalvos
VICTORIA E. CANO FUSTEL
09/05/2022



Ayuntamiento de
MONTALVOS

NIF: P0205000C

Secretaría e Intervención

Expediente 999161Z

LÍNEA ESTRATÉGICA 3: ACTIVIDADES ECONÓMICAS		
PROGRAMAS	ACCIONES	ODS
PROGRAMA 3.1 – FOMENTO DEL TURISMO	PROYECTO 3.1.1 – Fomento del turismo en red	8- Trabajo Decente y Crecimiento Económico 11- Ciudades y Comunidades Sostenibles 17- Alianzas para Lograr los Objetivos
	PROYECTO 3.1.2 – Evaluación y desarrollo de nuevos productos turísticos: turismo artístico, cultural, natural, ornitológico, etnológico, gastronómico, cinegético, turismo de “intercambio y/o convivencia”, etc.	8- Trabajo Decente y Crecimiento Económico 11- Ciudades y Comunidades Sostenibles
	PROYECTO 3.1.3 – Creación de un museo etnográfico	8- Trabajo Decente y Crecimiento Económico
	PROYECTO 3.1.4 – Creación y exposición de un álbum de fotos antiguas del municipio	8- Trabajo Decente y Crecimiento Económico
	PROYECTO 3.1.5 – Puesta en valor, señalización y creación de un albergue para peregrinos del Camino de Santiago	8- Trabajo Decente y Crecimiento Económico
	PROYECTO 3.1.6 – Recuperación y Rehabilitación de la Casa de Rodrigo Rubio	8- Trabajo Decente y Crecimiento Económico
PROGRAMA 3.2 – APOYO A LA INSTALACIÓN DE EMPRESAS	PROYECTO 3.2.1 – Búsqueda de soluciones para revitalizar el polígono industrial	8- Trabajo Decente y Crecimiento Económico 9- Industria, Innovación e Infraestructura
	PROYECTO 3.2.2 – Búsqueda de soluciones a la inexistencia de comercio	8- Trabajo Decente y Crecimiento Económico 11- Ciudades y Comunidades Sostenibles



AYUNTAMIENTO DE MONTALVOS

Código Seguro de Verificación: C7AA Z2F4 YP3C QN2L YU4J

ACTA EXTRAORDINARIA 29 DE ABRIL DE 2022 - SEFYCU 3747827

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://montalvos.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 14



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Montalvos
09/05/2022



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento DE Montalvos
VICTORIA E. CANO FIJSTEL
09/05/2022



Ayuntamiento de
MONTALVOS

NIF: P0205000C

Secretaría e Intervención

Expediente 999161Z

LÍNEA ESTRATÉGICA 4 : PARTICIPACIÓN, COOPERACIÓN Y TRABAJO EN RED		
PROGRAMAS	ACCIONES	ODS
PROGRAMA 4.1 – HACER COMARCA	PROYECTO 4.1.1 – Incrementar la realización de encuentros de asociaciones para potenciar la identidad comarcal y el intercambio de experiencias.	11- Ciudades y Comunidades Sostenibles 17- Alianzas para Lograr los Objetivos
	PROYECTO 4.1.2 – Coordinación de las estrategias para el desarrollo rural en Mancha Júcar: Enfoque LEADER y Agenda 2030	11- Ciudades y Comunidades Sostenibles 17- Alianzas para Lograr los Objetivos
PROGRAMA 4.2 – ASOCIACIONES Y PARTICIPACIÓN	PROYECTO 4.2.1 – Revitalización de la asociación de amas de casa	5- Igualdad de Género 11- Ciudades y Comunidades Sostenibles
	PROYECTO 4.2.2 – Fomento de la participación ciudadana en Montalvos, impulsada por el ayuntamiento	11- Ciudades y Comunidades Sostenibles



AYUNTAMIENTO DE MONTALVOS

Código Seguro de Verificación: C7AA Z2F4 YP3C QN2L YU4J

ACTA EXTRAORDINARIA 29 DE ABRIL DE 2022 - SEFYCU 3747827

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://montalvos.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Montalvos
09/05/2022

FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento DE Montalvos
VICTORIA E. CANO FUSTEL
09/05/2022Ayuntamiento de
MONTALVOS

NIF: P0205000C

Secretaría e Intervención

Expediente 999161Z

LÍNEA ESTRATÉGICA 5 – ACCIÓN LOCAL ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO		
PROGRAMAS	ACCIONES	ODS
PROGRAMA 5.1 – COOPERACIÓN INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO	PROYECTO 5.1.1 – Potenciar la incorporación del municipio de Montalvos en la Red de Ciudades por el Clima	11- Ciudades y Comunidades Sostenibles 13- Acción por el Clima 17- Alianzas para Lograr los Objetivos
	PROYECTO 5.1.2 – Plan de información y sensibilización ciudadana ante el fenómeno del cambio climático	11- Ciudades y Comunidades Sostenibles 13- Acción por el Clima
PROGRAMA 5.2 – MEDIDAS LOCALES PARA LA MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL FENÓMENO DEL CAMBIO CLIMÁTICO	PROYECTO 5.2.1 – Conservación y restauración de masas forestales, primando la captación de CO2, y promover medidas de forestación de espacios abiertos	11- Ciudades y Comunidades Sostenibles 13- Acción por el Clima 15-Vida de Ecosistemas Terrestres
	PROYECTO 5.2.2 – Potenciar el ahorro y la eficiencia energética de edificios públicos y de iniciativa privada	7- Energía Asequible y no Contaminante 11- Ciudades y Comunidades Sostenibles 13- Acción por el Clima
	PROYECTO 5.2.3 – Potenciar la incorporación de fuentes de energía renovable en instalaciones deportivas, lúdicas y culturales	7- Energía Asequible y no Contaminante 11- Ciudades y Comunidades Sostenibles 13- Acción por el Clima
	PROYECTO 5.2.4 – Programa de asesoramiento para la implantación de placas solares para el autoconsumo	7- Energía Asequible y no Contaminante 11- Ciudades y Comunidades Sostenibles 13- Acción por el Clima
	PROYECTO 5.2.5 – Difusión de información sobre buenas prácticas para la reducción de las emisiones de GEI en el sector agrario	7- Energía Asequible y no Contaminante 11- Ciudades y Comunidades Sostenibles 12- Producción y Consumo Responsable 13- Acción por el Clima

5º.-INICIO CONTRATO CONCESION PATRIMONIAL NAVE AGRICOLA PARA DINAMIZACION DE LA ECONOMIA , SUBVENCIONADA MEDIANTE AYUDAS EJE LEADER 2014-2020, Y DELEGAR EN ALCALDÍA PARA LA APROBACIÓN DE LAS RESOLUCIONES QUE LE CORRESPONDAN AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN EN ESTE EXPEDIENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL TRLCSP.

Mediante escrito de fecha 28/03/2022 (R.E. núm. 142) se interesó por D. Antonio Soriano Moreno, con domicilio en calle Tejares, número 11, Albacete, D.N.I. núm. 5.166.052E, actuando como representante legal de la mercantil ISLA VERDE DE MONTALVOS S.L. con CIF B06979116, y con domicilio en calle San Roque, número 1, de Barrax, (Albacete) por la adjudicación mediante concesión demanial directa del inmueble municipal situado en la parcela 380 del polígono 507 del catastro de bienes inmuebles de naturaleza rústica de su término municipal, con referencia catastral 02050A507003800000WM, a los efectos de su utilización privativa.

Manifestando que la mercantil Isla Verde Montalvos S.L. ha desarrollado un proyecto para desplegar un proyecto de actividad en las citadas instalaciones propiedad del Ayuntamiento de Montalvos adjuntando a dicha solicitud una memoria detallada del mencionado proyecto, donde se describe tanto el proyecto en sí mismo, los presupuestos de inversión involucrados, así como los beneficios que su despliegue reportará de forma directa al Municipio durante el tiempo que dure la Concesión.

Adicionalmente a la citada memoria se adjuntan:



AYUNTAMIENTO DE MONTALVOS

Código Seguro de Verificación: C7AA Z2F4 YP3C QN2L YU4J

ACTA EXTRAORDINARIA 29 DE ABRIL DE 2022 - SEFYCU 3747827

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://montalvos.sedipualba.es/>

Pág. 9 de 14



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Montalvos
09/05/2022



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento DE Montalvos
VICTORIA E. CANO FUSTEL
09/05/2022



Ayuntamiento de
MONTALVOS

NIF: P0205000C

Secretaría e Intervención

Expediente 999161Z

- Escritura de constitución, los estatutos en los que constan las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos
 - Fotocopia compulsada del DNI del firmante de la solicitud
- Por tales motivos, solicita :Que el Ayuntamiento adjudique el uso de la mencionada parcela y sus instalaciones, a través de la concesión administrativa correspondiente, a la mercantil Isla Verde de Montalvos S.L. por un periodo lo más amplio posible, esperando que éste sea de al menos 25 años.

La Entidad Local de Montalvos (Albacete) es propietaria, del inmueble descrito en el informe técnico emitido al efecto:

Se trata de una nave agrícola de obra nueva de una planta sobre rasante situada en el paraje Haza del cementerio, a unos 950 metros al noreste del casco urbano.

La edificación está formada por dos volúmenes adosados, con las mismas características constructivas: estructura de pórticos metálicos, cerramientos de placas de hormigón y cubierta a dos aguas de panel sándwich de chapa lacada.

Dispone de una una superficie construida de **920 m²** (superficies de cada volumen: 600 m² y 320 m², respectivamente).

En el exterior y alrededor de la edificación se ha ejecutado una solera de 2.060 m² y un vallado de malla de simple torsión de 360 metros de longitud y 2 metros de altura.

Datos catastrales de la parcela

Según certificado de fecha de 20 de enero de 2021 que figura en el expediente:

- Superficie gráfica: 24.924,63 m²
- Superficie cultivo: 24.722,00 m²
- Cultivo: C- Labor o labradío seco
- Valor catastral: 1.070,15 €

Actualmente no está afectada por ninguna carga y gravamen, teniendo el Ayuntamiento de Montalvos, plena disponibilidad sobre la misma.

Tipo de bien; Bien de dominio público según certificado del pleno del ayuntamiento celebrado el 29/07/2021, tras la publicación inicial en el BOP, de fecha 25 de junio de 2021, el el cual se adoptó el siguiente acuerdo :

“Aprobar definitivamente la afectación del bien inmueble finca rústica ubicada en el polígono 507 parcela 380, paraje Haza del Cementerio, con número de referencia catastral 02050A507003800000WM, y “nave para almacenamiento de productos agrícolas en Montalvos” al uso o servicio público para dinamización de la economía, que pasa de ser un bien de carácter patrimonial a ser un bien de dominio público.”

En este momento se considera conveniente para la entidad local la concesión demanial directa del mencionado bien por los siguientes motivos expuestos en el pleno de la corporación de fecha 16 de junio de 2021.

Los antecedentes de las actuaciones son:

“El proyecto presentado por el Ayuntamiento ante la Asociación para el desarrollo integral Mancha Júcar-Centro, para acogerse a la subvención de ayudas EJE LEADER 2014-2020, la actuación se pretende desarrollar en la parcela N.º 380 del polígono N.º 507(referencia catastral:02050A507003800000WM) y



AYUNTAMIENTO DE MONTALVOS

Código Seguro de Verificación: C7AA Z2F4 YP3C QN2L YU4J

ACTA EXTRAORDINARIA 29 DE ABRIL DE 2022 - SEFYCU 3747827

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://montalvos.sedipualba.es/>

Pág. 10 de 14



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Montalvos
09/05/2022



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento DE Montalvos
VICTORIA E. CANO FUSTEL
09/05/2022



Ayuntamiento de
MONTALVOS

NIF: P0205000C

Secretaría e Intervención

Expediente 999161Z

situada en el paraje “Haza del Cementerio” correspondiente al término municipal de Montalvos (Albacete). En dicha parcela se pretenden llevar a cabo las siguientes actuaciones:

- Nave industrial de dimensiones 15x40 m totalmente diáfana.
- Nave de 15x20 m en la que se alojarán los servicios complementarios: aseos/vestuarios, dependencia para oficina, y el resto diáfano.
- Plataforma de cimentación para instalaciones anexas (grupo electrógeno, depósito GLP; aire comprimido, etc.) y pavimento de solera de hormigón armado de 10 cm para circulación de vehículos y personas.
- Vallado perimetral de la obra civil formado por malla de simple torsión galvanizada y 2 m de altura.
- Acometida de abastecimiento de agua potable y contador.
- Fosa séptica para depuración de aguas sucias.

Justificándose toda la actuación en que en el Municipio de Montalvos, situado en una zona ITI, sufre como tantos otros de la Provincia, del fenómeno de la despoblación. El Ayuntamiento siempre ha mostrado interés por apoyar cualquier iniciativa que implique una dinamización económica en el término municipal, ya sea de carácter privado o público.

En el presente caso, es el propio consistorio el que, disponiendo de una parcela en suelo rústico bien ubicada, pretende realizar una infraestructura a fin de atraer proyectos de inversión relacionados con el sector agrario y que indirectamente generen puestos de trabajo, ocupación de viviendas deshabitadas e impulso de pequeños establecimientos de servicios vinculados a la hostelería, de forma que generen sinergias que ayuden a luchar contra el fenómeno de la despoblación.

Con este proyecto se pretende dinamizar la actividad económica de Montalvos, con dos fines fundamentales y que van estrechamente vinculados: por un lado la creación de empleo en la comarca y por otro lado, permitir la retención del tejido humano en pequeños municipios.

El proyecto pretende ser un elemento dinamizador de la actividad económica y sostenible de Montalvos. La ejecución de la obra civil que se proyecta permitirá sembrar el germen necesario para atraer a posibles futuros inversores al municipio, facilitando así la implantación de nuevas empresas.

En un municipio como Montalvos, que tiene un tamaño pequeño o muy pequeño, no es fácil encontrar recursos económicos para una vida familiar adecuada, por lo que se hace necesaria la fijación de su tejido social.

El proyecto permitirá una vida más digna tanto para las mujeres como para los jóvenes de esta pequeña localidad que deseen emprender ya que contarán con las instalaciones previas para desarrollar su actividad, o bien trabajar por cuenta ajena en el caso de que las instalaciones se adjudiquen temporalmente a una entidad externa.

Este proyecto pretende emprender en la comarca iniciativas, ideas, sueños y atraer talento. Sin embargo, muchas mujeres y jóvenes potenciales desisten en su idea ante la falta de apoyo. Las razones para apoyar esta iniciativa son:

- Evitar la fuga de jóvenes y mujeres de zonas rurales: La dificultad de encontrar un empleo acorde a las aspiraciones personales en un lugar próximo al hogar es importante para que las nuevas generaciones puedan abrirse un camino, es un legado fundamental para la propia sociedad cuando los jóvenes ponen en práctica lo que han aprendido. Este conocimiento es una inversión para el desarrollo y la evolución.
- Generación de empleo: El emprendimiento, más allá del autoempleo, también crea una red de contrataciones que incrementa las oportunidades de búsqueda de trabajo para aquellas personas que se encuentran en este momento o que quieren mejorar sus condiciones laborales.
- Refuerzo de la economía: Por medio del apoyo a programas de emprendimiento que permiten a los jóvenes emprendedores poner en marcha iniciativas de negocio, también es posible reforzar la economía local.



AYUNTAMIENTO DE MONTALVOS

Código Seguro de Verificación: C7AA Z2F4 YP3C QN2L YU4J

ACTA EXTRAORDINARIA 29 DE ABRIL DE 2022 - SEFYCU 3747827

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://montalvos.sedipualba.es/>

Pág. 11 de 14



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Montalvos
09/05/2022



Ayuntamiento de
MONTALVOS

NIF: P0205000C

Secretaría e Intervención

Expediente 999161Z

- Investigación, innovación y progreso. El sector del emprendimiento queda fortalecido a partir de esta inversión. El progreso es un motor de la evolución social, y además, este proyecto alimenta la motivación por cumplir nuevas metas”.

Resultando, por tanto, que los fines perseguidos por el proyecto realizado por el Ayuntamiento se cumplen con la actuación a llevar a cabo por la entidad solicitante y siendo útil y beneficiosa para los habitantes de la localidad, quedando patente, por lo tanto, su oportunidad, conveniencia y utilidad pública.

Al tratarse de una concesión demanial sobre bienes de dominio público, que no implica cesión de dominio público, ni de las facultades dominicales del Ayuntamiento sobre el inmueble. Se otorga con sujeción a lo dispuesto en el arts 93.1 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, y art. 78 y siguientes del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales (Real Decreto 1372/1986 de 13 de junio) dejando a salvo los derechos particulares y sin perjuicio de tercero) en relación con el 137.4 LPAP:

“4. Se podrá acordar la adjudicación directa en los siguientes supuestos:

c) Cuando el inmueble resulte necesario para dar cumplimiento a una función de servicio público o a la realización de un fin de interés general por persona distinta de las previstas en los párrafos a) y b)”.

Ante lo expuesto y, de conformidad con lo previsto en los artículos 82.2 RB 93.1 y 137.4 LPAP (*por reenvío del artículo 93.1 LPAP*), el pleno de la Corporación por unanimidad de sus integrantes adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Incoar y admitir a trámite la solicitud de concesión demanial sobre el inmueble finca rústica ubicada en el polígono 507 parcela 380, paraje Haza del Cementerio, con número de referencia catastral 02050A507003800000WM, y “nave para almacenamiento de productos agrícolas en Montalvos.

SEGUNDO.- Depurar física y jurídicamente, el bien municipal y solicitar del Registro de la Propiedad información registral actualizada sobre aquél, ya que no existe Inventario de bienes actualizado, habiéndose emitido ya Informe Técnico.

TERCERO.- Que por Secretaría se emita informe sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir en relación con este asunto.

CUARTO .- Delegar en Alcaldía para la aprobación de las resoluciones que le correspondan al órgano de contratación en este expediente de conformidad con lo establecido en el TRLCSP.

6º.- DAR CUENTA DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO 2021.

A los efectos legales oportunos, se da cuenta detallada de la Resolución n.º 22/2022 de 23/02/2022, por la que se aprueba la liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio de 2021, y cuyo tenor literal es como sigue:

“ASUNTO: APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2021



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento DE Montalvos
VICTORIA E. CANO FUSTEL
09/05/2022



AYUNTAMIENTO DE MONTALVOS

Código Seguro de Verificación: C7AA Z2F4 YP3C QN2L YU4J

ACTA EXTRAORDINARIA 29 DE ABRIL DE 2022 - SEFYCU 3747827

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://montalvos.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Montalvos
09/05/2022Ayuntamiento de
MONTALVOS

NIF: P0205000C

Secretaría e Intervención

Expediente 999161Z

Vistos los documentos justificativos que presenta la Intervención de la Liquidación del Presupuesto de 2021, considerando que cuenta con el informe favorable de la Intervención General y conforme al artículo 191 y siguientes del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales, **RESUELVO:**

Primero: Aprobar la Liquidación del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2021, que arroja resumidamente los siguientes datos:

Resultado presupuestario

La Liquidación del Presupuesto de la Entidad para el ejercicio 2021, ha puesto de manifiesto el siguiente Resultado Presupuestario.

CONCEPTOS	DER. RECONOCIDOS	OBL. RECONOCIDAS	AJUSTES	TOTAL RESULTADO
a) Operaciones Corrientes	183.915,91	149.601,67		34.314,24
b) Operaciones de capital	22.194,84	278.854,14		-256.659,30
1. Total operaciones no financieras (a+b)	206.110,75	428.455,81		-222.345,06
c) Activos financieros				
d) Pasivos financieros	120.000,00	3.000,00		117.000,00
2. Total Operaciones financieras (c+d)	120.000,00	3.000,00		117.000,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2)....	326.110,75	431.455,81		-105.345,06
AJUSTES				
3. Creditos gastados financiados con remanente			105.343,15	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejer.!				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejer.!				
II. Total ajustes (II = 3 + 4 + 5).....				105.343,15
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I + II).....				-1,91

Por lo que se refiere al Remanente de Tesorería cabe que se han considerado los datos sobre las obligaciones pendientes de pago, los derechos pendientes de cobro y los fondos líquidos de tesorería a 31 de diciembre de 2021, así como los relativos a los posibles ingresos afectados y los derechos pendientes de cobro de difícil o imposible recaudación, arrojándose el siguiente resultado:

COMPONENTES	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
1. (+) Fondos líquidos.....	125.132,86	132.101,43
2. (+) Derechos pendientes de cobro...	14.388,86	79.356,88
(+) de presupuesto corriente....	7.520,90	24.967,09
(+) de presupuesto cerrado.....	5.393,22	53.614,53
(+) de oper. no presupuestarias.	1.474,74	775,26
3. (-) Obligaciones pendientes de pago	44.171,17	10.289,95
(+) de presupuesto corriente....	41.408,84	9.346,85
(+) de presupuesto cerrado.....	2.286,00	
(+) de oper. no presupuestarias.	476,33	943,10
4. (+) Partidas pendientes aplicacion	-906,54	
(-) cobros pendientes aplicacion	906,54	
(+) pagos pendientes aplicacion		
I. Remanente de tesorería (1+2-3+4)...	94.444,01	201.168,36
II. Saldos de dudoso cobro.....	1.741,94	37.595,96
III. Exceso de financiación afectada..		
IV. Remanente para gastos generales (I-II-III)	92.702,07	163.572,40

La liquidación del estado de gastos del ejercicio corriente se corresponde con el cuadro que figura a continuación.



AYUNTAMIENTO DE MONTALVOS

Código Seguro de Verificación: C7AA Z2F4 YP3C QN2L YU4J

ACTA EXTRAORDINARIA 29 DE ABRIL DE 2022 - SEFYCU 3747827

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://montalvos.sedipualba.es/>

Pág. 13 de 14



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Montalvos
09/05/2022Ayuntamiento de
MONTALVOS

NIF: P0205000C

Secretaría e Intervención

Expediente 999161Z

CAPITULO	Descripcion	Creditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos	Obligacio. Recon.Netas	Pagos	Obligaciones pend. pago Pago 31-12	Remanentes de Credito
		Iniciales	Modificac.	Definitivos					
11	CON. A PLANES Y P	8240,15!	1867,00!	57107,15!	56516,35!	56516,35!	56516,35!	!	590,80!
12	GASTOS CORRIENTES	85859,85!	17441,10!	103300,95!	79329,23!	79329,23!	72981,39!	6347,84!	23971,72!
13	GASTOS FINANCIERO	1100,00!	700,00!	1800,00!	668,57!	668,57!	668,57!	!	1131,43!
14	TRANSFERENCIAS CO	14300,00!	!	14300,00!	13087,52!	13087,52!	13087,52!	!	1212,48!
16	INVERSIONES REALE	150500,00!	127106,56!	277606,56!	275854,14!	275854,14!	243793,14!	32061,00!	1752,42!
17	TRANSFERENCIAS DE	3000,00!	!	3000,00!	3000,00!	3000,00!	!	3000,00!	!
19	PASIVOS FINANCIER	!	6000,00!	6000,00!	3000,00!	3000,00!	3000,00!	!	3000,00!
!	TOTALES ...	310000,00!	153114,66!	463114,66!	431455,81!	431455,81!	390046,97!	41408,84!	31658,85!

Finalmente, la liquidación del estado de ingresos del ejercicio corriente, se refleja resumidamente en el siguiente cuadro.

Aplicac.	Descripcion	Prev.Iniciales!	Modificac.	Prev.Definit.	Der.Reconoc.	Der.Anulados	Der.Cancelados!
!	!	!	!	!	Der.Rec.Netos	Recaudac.Neta	Der.Pend. 31-12!Exc/Def. Previs!
1	IMPUESTOS DIRECTOS	92400,00!	!	92400,00!	108871,56!	5221,60!	!
!	!	!	!	!	103649,96!	101637,08!	-11249,96!
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1000,00!	!	1000,00!	435,63!	435,63!	564,37!
!	!	!	!	!	!	!	!
3	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y O	22200,00!	2932,94!	25132,94!	44788,41!	3405,87!	!
!	!	!	!	!	40154,66!	1227,88!	-16249,60!
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	56350,00!	16577,16!	72927,16!	45752,33!	10193,90!	!
!	!	!	!	!	35558,43!	3795,14!	37368,73!
5	INGRESOS PATRIMONIALES	2450,00!	298,00!	2748,00!	2889,35!	485,00!	-141,35!
!	!	!	!	!	!	!	!
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	15600,00!	23000,00!	38600,00!	22194,84!	!	!
!	!	!	!	!	22194,84!	!	16405,16!
8	ACTIVOS FINANCIEROS	!	110306,56!	110306,56!	!	!	!
!	!	!	!	!	!	!	110306,56!
9	PASIVOS FINANCIEROS	120000,00!	!	120000,00!	120000,00!	!	!
!	!	!	!	!	120000,00!	!	!
!	TOTALES	310000,00!	153114,66!	463114,66!	344932,12!	18821,37!	!
!	!	!	!	!	326110,75!	318589,85!	7520,90!

Segundo: Se proceda a dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre, tal y como dispone el artículo 193 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Tercero: Remitir copia a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.

EL ALCALDE

Fdo: José Ángel Frago Motos

(fecha y firma electrónica al margen)"

Los reunidos se dan por enterados.

7º.- MOCIONES, INFORMES Y COMUNICACIONES.

No se dan

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la presente Sesión ordinaria por la Presidencia, siendo las trece horas y diez minutos del día inicialmente indicado, extendiéndose la presente acta de la que yo, con la reserva establecida en el artículo 206 del Real Decreto 2568 /1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Secretaria doy fe.

V.º B.º
El Alcalde

La Secretaria

Fdo.: José Ángel Frago Motos

Fdo.: Victoria Eugenia Cano Fustel



AYUNTAMIENTO DE MONTALVOS

Código Seguro de Verificación: C7AA Z2F4 YP3C QN2L YU4J

ACTA EXTRAORDINARIA 29 DE ABRIL DE 2022 - SEFYCU 3747827

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://montalvos.sedipualba.es/>

Pág. 14 de 14